



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 2.641.- /

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-30-LE16 "Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos Gestión",

LAJA, 22 de Abril de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 21/04/2016, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-30-LE16, correspondiente a "Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos Gestión", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N° 2.402 de fecha 15/04/ 2016, que establece comisión evaluadora y período de vigencia de licitación ID 3736-30-LE16.
- 3.- D.A. N° 2.185 de fecha 07/04/2016, que autoriza llamado a licitación pública para "Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos gestión".
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 14 de fecha 06/04/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 5.- Solicitud de pedido N° 171 de fecha 06/04/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 6.- Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE** la licitación ID 3736-30-LE16, correspondiente a "Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos Gestión", a don Williams Sandoval Oyarce, RUT , hasta por un monto total de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos) IVA incluido, y plazo de entrega 1 hora.
- 2.- **ACÉPTASE** Vale a la Vista N° 0039116 del Banco Santander Chile por \$100.000.- (cien mil pesos) de fecha 18/04/2016, tomada por don Williams Sandoval Oyarce, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en su propuesta presentada a la licitación ID 3736-30-LE16.
- 3.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de:

N° DE DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	MONTO	BANCO	FECHA	EMPRESA
008813861	VALE VISTA	100.000.-	ITAÚ CORPBANCA	15/4/2016	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA
0174236	BOLETA DE GARANTIA EN EFECTIVO	100.000.-	SANTANDER CHILE	12/4/2016	RENATO DÍAZ S.A.

DECRETO N° 2.641.- /

- 4.- **EMÍTASE** las respectivas órdenes de compra a través del Portal de Mercado Público de acuerdo al proceso señalado en las bases, a nombre del proveedor antes mencionado y por los montos correspondientes.
- 5.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N° 2152204010 y cuenta complementaria N° 11405 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- SSM
- Control
- DAEM (3)